

la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

**JOAQUIN BALAGUER**

Decreto Nº 6375, que nombra al Dr. Manuel Reyes Tineo, Director del Servicio de Economía y Coordinación para los Gastos del Gobierno.

G. O. No. 8546, del 31 de Enero de 1961. ....

**JOAQUIN BALAGUER**

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 6375

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

ARTICULO UNICO.—El Dr. Manuel Reyes Tineo, queda nombrado Director del Servicio de Economía y Coordinación para los Gastos del Gobierno, en sustitución del Dr. Jaime A. Guerrero Avila, con efectividad el día 1ro. de febrero de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

**JOAQUIN BALAGUER**

Decreto Nº 6376, que autoriza la impresión de 900.000 sellos para Documentos del tipo de RD\$1.00.

G. O. No. 8546, del 31 de Enero de 1961.

**JOAQUIN BALAGUER**

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 6376

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas Nº 2461, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

ARTICULO UNICO.—Se autoriza la siguiente impresión de sellos para Documentos en el siguiente tipo y cantidad:

900,000 (NOVECIENTOS MIL) sellos del tipo de RD\$ 1.00 color verde claro, numerados del 4,700,001 al 5,600,000.

La impresión de estos sellos se hará en el mismo tamaño y diseño que las emisiones anteriores.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

**JOAQUIN BALAGUER**

Decreto Nº 6377, que nombra al señor Eduardo García Cambier, Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, y al señor Enrique Vidal Vidal, Administrador de la Oficina Principal de dicho Banco.

G. O. No. 8546, del 31 de Enero de 1961. ....

**JOAQUIN BALAGUER**

*Presidente de la República Dominicana*

**NUMERO 6377**

VISTA la Ley Nº 908 del 1º de junio de 1945, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.—El señor Eduardo García Cambier, queda nombrado Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor Manuel E. De Pool.

Art. 2.—El señor Enrique Vidal Vidal, queda nombrado Administrador de la oficina Principal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor Carlos A. Volmar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

**JOAQUIN BALAGUER.**

Decreto Nº 6378, que nombra al señor Pedro Antonio Rodríguez Echavarría, Contralor del Banco de Reservas, de la República Dominicana.

G. O. No. 8546, del 31 de Enero de 1961. ....

**JOAQUIN BALAGUER**

*Presidente de la República Dominicana*

**NUMERO 6378**

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica del Banco de